

2016-00090-95
Ejecutivo alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Dentro de las presentes diligencias, se tiene conocimiento por parte de este Juzgado que, el demandado en esta diligencias señor ABEL MONTALT GARCIA, consigna las cuotas alimentarias a favor de su menor hijo ABEL MONTALT MORALES, representado por su progenitora señora MAGDALY LILIAN MORALES FRANCO, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, donde inicialmente se fijó la cuota alimentaria.

En consecuencia, de ordena requerir al Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad para que, en los sucesivo, se sirvan convertir para este Juzgado, los títulos judiciales que, sean consignados por el señor ABEL MONTALT GARCIA a nombre de la representante del demandante señora MAGDALY LILIAN MORALES FRANCO.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5299dc2d3f2373fa9bc0b42048c5058461a3fc48ae711fa72cb7b866284fd0b6

Documento generado en 24/10/2022 09:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>